

CITA Y EMPLAZA:

Nombres de los citados: LIBARDO RAFAEL DE LA HOZ PEREZ y ERICA HORTENCIA PEREZ HERRERA en sus condiciones de padres del NNA LIBARDO RAFAEL DE LA HOZ PEREZ, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelanta Proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Parentesco: Padres.

Número del documento de los citados: 72.252.028 (Padre) y 37.546.755 (Madre)

Tipo de documento de los citados: Cédulas de ciudadanía.

Nombre del Comisario De Familia: JUAN JOSE VILORIA PABON

Regional: Atlántico

Despacho: Comisaria Primera (1ª) de Familia de Barranquilla

Acción legal:

(x)Auto de apertura: 20 de Abril de 2026

() Audiencia:

() Ambos

Número Radicado PARD: 007-2026

NOMBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

Nombre niño, niña adolescente: LIBARDO RAFAEL DE LA HOZ PEREZ

Tipo de documento: T.I.

Número del documento: 1.048.078.338

Dirección a la que deben comparecer los citados: Calle 46 No 6-55 Barrio Carrizal en la ciudad de Barranquilla

Lo anterior con lo establecido por el Artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el Art. 5, Ley 1878 de 2018.

De no asistir se entenderá surtida la notificación a partir del día siguiente al vencimiento de los cinco (5) días de fijación de la presente citación y emplazamiento.

Dado en Barranquilla, a los veintitrés (23) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente;


JUAN JOSE VILORIA PABON
Comisario Primero de Familia

Fijado el: 28 de junio de 2026
Desfijar el: 03 de agosto de 2026
Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil